

# NANORRELATOS

## POR LA IGUALDAD DE GÉNEROS

### I CONCURSO

Área de Igualdad de Género y No discriminación

Colegio Mayor Universitario "Juan Luis Vives" (UAM-Vives)

## BASES

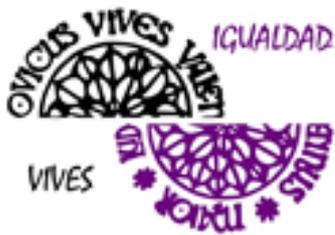
PRIMERA: Podrán concurrir a este certamen todas las personas que son colegiales y excolegiales del Colegio Mayor Universitario "Juan Luis Vives" (UAM-Vives).

SEGUNDA: Participar en este concurso es gratis. Los datos aportados por las personas participantes deberán ser veraces, siendo ellas y ellos los únicos responsables de este hecho.

TERCERA: Las obras deberán ser originales, no deben haber sido premiadas anteriormente, ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos o premios.

CUARTA: La temática de este concurso versará sobre la igualdad, en conmemoración del *Día Internacional de las Mujeres*. Las obras deben estar escritas en lengua castellana.

Deberá adjuntarse una copia de la/s obra/s en Word, pudiendo incluir en el mismo archivo las tres obras permitidas por participante. En otro documento Word se incluirán nombre y apellidos junto a una dirección de correo electrónico. Los archivos se denominarán "Obras" y "Datos".



Ambos archivos deben enviarse al correo creado por el Área de Igualdad de Género y No discriminación del UAM-Vives, denominado "Vives Igualdad":

[igualdad.vives@uam.es](mailto:igualdad.vives@uam.es)

Indicando en su asunto I Nanorrelato.

Únicamente se podrán presentar tres obras como máximo por participante.

QUINTA: Las obras tendrán una extensión de hasta 19 palabras de longitud, contando los espacios y sin incluir el título, en letra Arial, cuerpo 12.

SEXTA: El plazo de admisión de trabajos finalizará el día 31 de marzo de 2019, a las 23.59 hora peninsular de España, *Día Internacional de las Mujeres*. El jurado estará compuesto por personas integrantes del equipo del Vives Igualdad del UAM-Vives. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en las tres semanas siguientes al cierre del certamen mediante correo electrónico.

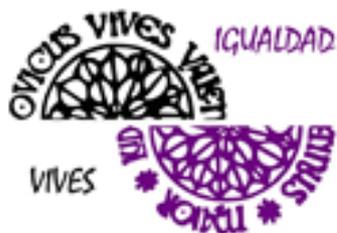
SÉPTIMA: Se valorará en la evaluación de los relatos la creatividad, la originalidad, el dominio en el uso de las técnicas y procedimientos empleados, la calidad literaria y el contenido del nanorrelato, ajustado al objeto de esta convocatoria. Quienes organizan el certamen se reservan el derecho de eliminar aquellos que atenten contra la igualdad de géneros en todas sus formas.

OCTAVA: De todas las obras participantes se seleccionarán como finalistas las cinco mejores y entre ellas se elegirá la ganadora.

El Jurado de Vives Igualdad del UAM-Vives podrá declarar desierto el concurso.

La obra ganadora y el resto de nanorrelatos finalistas podrán ser reproducidos en los distintos formatos y soportes digitales del UAM-Vives y de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Esta publicación de las obras no conlleva compensación económica a las y los autores que, además, autorizan a Vives Igualdad del UAM-Vives para llevarla a cabo.

Vives Igualdad del UAM-Vives se pondrá en contacto con la persona ganadora con el fin de comunicarle el resultado.



El premio, consistente en libros y artículos institucionales del UAM-Vives, por un valor aproximado de 200 €, será entregado al ganador/a en el Acto de Clausura del Curso 2018/2019.

NOVENA: Todas las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, deberán ser respetadas por quienes envíen sus obras al concurso, siendo las personas concursantes los únicos responsables del incumplimiento de este punto.

Vives Igualdad del UAM-Vives podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor/a.

DÉCIMA: Cualquier duda sobre el contenido de estas bases será resuelta por el Jurado del certamen.

UNDÉCIMA: Las personas participantes aceptarán las bases que rigen este concurso por el hecho de participar en el mismo y se harán responsables, por tanto, de los puntos demandados en relación con la obra presentada.